

19 de junio de 2013

ANMAT PROHÍBE QUESO PORT SALUT DE LA MARCA "VICENTINO"

La ANMAT informa a la población que, por medio de la **Disposición N° 3788/13**, ha prohibido la comercialización en todo el territorio nacional del siguiente producto:

"Queso Port Salut Fundido para Untar, sin gluten, libre de T.A.C.C." marca Vicentino, RNPA N° 21-020111, elaborado por Cenci S.A., RNE N° 21-025470, con domicilio en calle Suchón N° 228 de la localidad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe.

La medida fue adoptada luego de que la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria (ASSAL) informara a esta Administración Nacional que el producto mencionado no había sido elaborado con materia prima apta para el consumo. Además, no se encontraba autorizado como alimento libre de gluten, aunque así lo indicaba en su rótulo.

Por todo lo expuesto, la ANMAT recomienda abstenerse de adquirir o consumir el producto en cuestión.